PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C. octubre 31 de 2025

Señor
EDWIN ALBERTO PEÑA TRIVIÑO
SUPERVISOR CONTRATO No. 7568821
Coordinador Académico de Servicios Turísticos y Hoteleros Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de octubre del año 2025

Referencia: CO1.PCCNTR. 7568821 del año 2025

Wilson Pacheco Gutiérrez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79'782.966 de Bogotá D.C., en mi calidad de Contratista del SENA, en la Coordinación Académica de Servicios Turísticos y Hoteleros, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($44'615.257). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de marzo de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4'292.877); b) ocho (08) pagos iguales por los meses de abril a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4'599.511) cada uno. c) Un último pago en el mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTÍSEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3'526.292) o fracción correspondiente a los días que efectivamente preste sus servicios.

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios como Instructor de Formación Profesional Integral en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con el fin de desarrollar actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación en el marco de los programas de formación profesional titulada o complementaria del Centro Nacional de Hotelería Turismo y alimentos, sedes y subsedes, en las modalidades presencial, a distancia y virtual, según lo determine la entidad y las necesidades del servicio, respetando los principios

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear y ejecutar las actividades de formación profesional integral que le sean asignadas según la programación de las fichas en la modalidad en la que se oriente el programa, teniendo en cuenta el acompañamiento a la formación y sedes adscritas que maneje el centro, en la red de conocimiento y área temática que corresponda, de acuerdo con las necesidades del servicio.	Se impartió formación a las fichas 3168954, 3168963 y 3168968, de acuerdo con planeación propia del programa de formación.	Listados de asistencia a las sesiones.
2	Participar y apoyar los proyectos, actividades y programas del área cultural, deportiva, recreativa, preventiva y de bienestar, dirigidas a los aprendices y los funcionarios, propendiendo por el desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.	La Coordinación Académica de Servicios Turísticos y Hoteleros del CNHTA no ha convocado al equipo de instructores del programa de formación TGO. en Guianza Turística para tal fin.	Correos electrónicos

3	Atender, orientar, apoyar y asesorar el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las competencias programadas y los resultados de aprendizaje asignados.	Se impartió formación a las fichas 3168954, 3168963 y 3168968, de acuerdo con planeación propia del programa de formación.	Listados de asistencia a las sesiones.
4	Apoyar la gestión contractual del Centro de Formación requerida en aspectos técnicos y de experticia según las necesidades para la adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación de conformidad con la Ley 1474 de 2011; a su vez, participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria necesarios para la Formación Profesional Integral, en los casos en los que se requiera.	La Coordinación Académica de Servicios Turísticos y Hoteleros del CNHTA no ha convocado al equipo de instructores del programa de formación TGO. en Guianza Turística para tal fin.	Correos electrónicos.

5	Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo no máximo de 3 días al corte trimestral, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información. Adicionalmente entregar el acta de cierre de trimestre correspondiente como líder o integrante de los equipos ejecutores.	Evalué las evidencias y aprobé los respectivos juicios de evaluación a las fichas 3168954, 3168963 y 3168968, correspondientes a la Actividad de Proyecto 2 de la fase Análisis de Etapa Lectiva.	Plataforma LMS ZAJUNA y SENA Sofía Plus.
6	Entregar los documentos correspondientes para garantizar el pago de horarios dentro de los tiempos establecidos incluyendo los necesarios para inicio, ejecución y finalización de este, según los parámetros determinados por el manual de contratación, supervisión y los demás de la plataforma Compromiso SENA.	Alisté todo lo concerniente al octavo pago del mes de octubre / 2025.	Drive de Titulada Presencial de la Coordinación de Servicios Turísticos y Hoteleros del CNHTA.

7	Integrar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras.	La Coordinación Académica de Servicios Turísticos y Hoteleros del CNHTA no ha convocado al equipo de instructores del programa de formación TGO. en Guianza Turística para tal fin.	Correos electrónicos.
8	Participar según asignación en las actividades de diseño y desarrollo curricular entregando los productos solicitados oportunamente según cronogramas y cumpliendo con los parámetros establecidos por la entidad.	La Coordinación Académica de Servicios Turísticos y Hoteleros del CNHTA no ha convocado al equipo de instructores del programa de formación TGO. en Guianza Turística para tal fin.	Correos electrónicos.
9	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	Se ha asistido a los encuentros programados y se ha contribuido a nivel formativo con los aprendices del área de bienestar en la inducción a los aprendices nuevos.	Listas de asistencia.
10	Participar en actividades, sesiones, conferencias, videoconferencias, transferencias de conocimiento convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual.	La Coordinación Académica de Servicios Turísticos y Hoteleros del CNHTA convocó al equipo de instructores del programa de formación TGO. en Guianza Turística los días lunes 6 y martes 7 de octubre / 2025.	Listas de asistencia, actas del equipo ejecutor de la formación, fotografías.

11	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.	Manejo de plataformas institucionales (Sofia Plus, ZAJUNA y correo @SENA).	Actividades en plataformas y comunicaciones enviadas y recibidas de manera oficial.
12	Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, así como los documentos soporte para el pago de honorarios, dentro de los tiempos establecidos por la supervisión del contrato.	Entrega de informes mensuales de acuerdo a requerimientos.	Informe mensual y evidencias requeridas.
13	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación, garantizando el debido proceso y la participación en los comités de seguimiento y evaluación.	Aplico y hago cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia del CNHTA.	Informe mensual y evidencias requeridas.
14	Responder por la integridad, buen uso de materiales, aseo, orden uso racional y adecuadamente de equipos, ambientes de formación, materiales de formación, herramientas, infraestructura y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado reportando a tiempo y dentro de los parámetros establecidos las novedades	Velé por el uso racional de los materiales de formación, equipos, herramientas e infraestructura con que cuenta el CNHTA para el desarrollo de su actividad misional.	Evidencias fotográficas.

	presentadas.		
15	Cumplir con los lineamientos de la resolución 2674 del 2013 en el desarrollo de talleres formativos dentro de los ambientes de formación especializados; a su vez, mantener una adecuada presentación, un léxico respetuoso según protocolos establecidos, dentro del centro de formación y con la comunidad educativa.	Colaboré activamente con los lineamientos de la resolución 2674 del 2013 en los ambientes de formación dentro del CNHTA.	Evidencias fotográficas.
16	Reintegrar los materiales (libros y/o ayudas didácticas, etc.), equipos y ambientes de aprendizaje dentro de los plazos estipulados y presentar la paz y salvo correspondiente conforme los trámites internos de la entidad.	Alisté todo lo concerniente al pago del mes de octubre / 2025.	Drive de Titulada Presencial de la Coordinación de Servicios Turísticos y Hoteleros del CNHTA.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados No. **90259479**, expedido por el operador **MiPlanilla** periodo septiembre de 2025. (Decreto Ley 2106 de2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en () folios

Cordialmente,



WILSON PACHECO GUTIÉRREZ

Contratista

C.C. No. 79'782.966 de Bogotá D.C

Recibí a satisfacción:

Firma

EDWIN ALBERTO PEÑA TRIVIÑO

Supervisor Contrato CO1.PCCNTR. 7568821 de 2025

Coordinador Académico Servicios Turísticos y Hoteleros